

Tabla de Vigencias para las solicitudes en el Módulo de Permisos de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS)

NOMBRE DEL TRÁMITE	VIGENCIA MÁXIMA DÍAS*
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y ADITIVOS	5 DÍAS
EMBARQUE Y/O DESEMBARQUE DE REFACCIONES / EQUIPO DE SEGURIDAD/ACCESORIOS/ETC.	3 DÍAS
RETIRO DE MUESTRAS DE IMPORTACIÓN, (CARNE DE POLLO / CERDO, GRANOS, COMBUSTIBLES, CONCRETO, ETC)	3 DÍAS
RETIRO DE TROZOS METÁLICOS DE DESECHO (CHATARRA Y MADERA)	5 DÍAS
RETIRO DE MATERIAL DE ESCOMBRO, PRODUCTO DE REPARACIONES	5 DÍAS
RETIRO DE BASURA.	15 DÍAS
RETIRO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	3 DÍAS
INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS QUE NOES DE COMERIO EXTERIOR CON EXCESO DE DIMENSIONES APRA REPARACIONES	3 DÍAS
INGRSO Y SALIDA DE EQUIPO PARA ETIQUETADO DE MERCNCÍA EN REVIOS	3 DÍAS
ABASTECIMIENTO DE VÍVERES E INSUMOS PARA EMBARCACIONES	5 DÍAS
INGRESO Y SALIDA DE MOBILIARIO EN GENERAL, EQUIPO FOTOGRÁFICO, VIDEO, DRÓN AÉREO Y SUBMARINO, BANQUETES Y EVENTOS EN RECINTOS FISCALIZADOS	3 DÍAS
ABASTECIMIENTO DE COMEDORES Y MAQUINAS EXPENDEDORAS DE SNACKS Y BEBIDAS.	3 DÍAS
INGRESO Y SALIDA DE MATERIAL, REFACCIONES, EQUIPO O PERSONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION, ASÍ COMO EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORASZ, TELÉFONOS, TONERS Y PAPELERIA EN RECINTOS FISCALIZADOS.	1-3 MESES
REVISIÓN DE EQUIPAJE DE TRIPULANTES (ENROLAMIENTO Y DESENROLAMIENTO)	3 DÍAS
ABASTECIMIENTO DE MECANCIAS PARA LA TERMINAL DE CRUCEROS	3 DÍAS
RETIRO DE MUESTRAS DE PEMEX Y AJENAS AL COMERCIO EXTERIOR.	3 DÍAS
SALIDA DE CUBITANQUES GARRAFAS VACIAS PARA EL LLENADO DE COMBUSTIBLE.	3 DÍAS
PERMISOS TEMPORALES PARA PERONAL EVENTUAL.	30 DÍAS
PERMISOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	5 DÍAS
PERMISOS CON ALTA PRIORIDAD.	5 DÍAS
PERMISOS SIN RESTRICCIONES.	30 DÍAS

NOTAS IMPORTANTES:

- LOS DÍAS DE VALIDACIÓN, SON DÍAS HÁBILES.
- LOS DÍAS AUTORIZADOS EN LA TABLA DE VIGENCIA SON DÍAS NATURALES.
- EL PERMISO ESTA SUJETO A REVISIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD.
- HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.

CORREO Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE:

Vigilanciaycontrol.progreso@anam.gob.mx

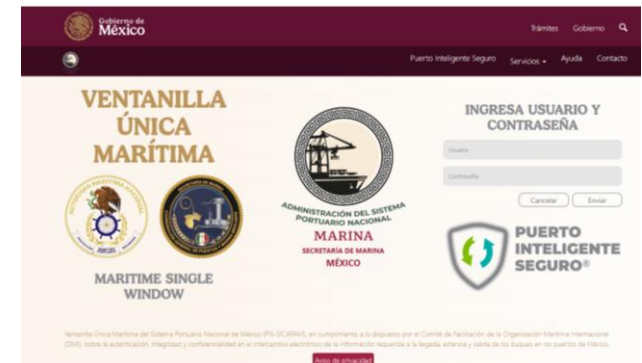
Aduana de Progreso

Cadenamiento 3+200, muelle fiscal, Progreso, Yucatán, México C.P. 97320.

Tel: (558)889 0400 Ext. 5910

FALTAS MÁS COMUNES EN LAS SOLICITUDES EN EL PIS

Aduana de Progreso



2025
Año de
La Mujer Indígena

“LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES A LA PLATAFORMA PUERTO INTELIGENTE SEGURO (PIS) PARA SER ATENDIDAS POR LA ADUANA MARÍTIMA DE PROGRESO”

II- GENERALIDADES

- A. Los usuarios deberán de contar con sus documentos electrónicos de identificación correspondientes, los cuales pueden ser tramitados en los módulos de autotransporte, operadores, credencialización, vehículos y permisos de la plataforma puerto inteligente seguro debiendo de cumplir con los requisitos que en cada módulo en caso de que se les solicite
- B. La vigencia de los documentos electrónicos de identidad y vehículos tramitados en el modulo de permisos del PIS deberán corresponder de acuerdo con la solicitud que presenten ante Aduana y ASIPONA respectivamente, esto conforme a la tabla de vigencias establecida.
- C. Para que las solicitudes sean atendidas de manera favorable y expedita, deberán ingresarse al módulo de permisos de la plataforma de Puerto Inteligente Seguro (PIS), a más tardar **72 horas antes** del día de inicio del servicio/actividad solicitada.
- D. En el campo “MOTIVO DE INGRESO” se deberá de escribir de forma breve y clara el motivo de su solicitud, sin ser muy redundante, especificando los días que solicitan y coincidan tanto en el escrito libre como en la solicitud del PIS.
- E. Toda promoción que sea cargada al Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS), deberá ser **presentada en formato impreso** en los puntos tácticos de la aduana de Progreso, donde le sean requeridos.
- F. Deberán considerar que el ingresar de manera errónea documentos o la omisión de estos pasan al final de la lista sin importar la fecha inicial de la solicitud por lo que se pide que verifiquen antes y constantemente después de enviarlo.

Es de vital importancia realizar una correcto llenado de solicitudes a través del sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS), así como presentar los documentos anexos para garantizar la seguridad, el control y la agilidad en las operaciones portuarias. Sin embargo, hemos tenido situaciones que han sido motivo de rechazo, debido a los errores recurrentes que afectan directamente a su solicitud, es por ello por lo que presentamos las faltas más comunes en las solicitudes a través del sistema Puerto Inteligente Seguro con la finalidad de evitar y agilizar los procesos logísticos y administrativos:

1. DIRIGIR SUS PROMOCIONES CORRECTAMENTE-

Se ha detectado que continúan dirigiendo sus promociones a Titulares de Aduana que actualmente no se encuentran activos en la Aduana de Progreso.

2. FIRMAS SOBREPUESTAS DIGITALMENTE-

Se ha detectado solicitudes con firmas del representante legal de manera digital.

Deberán firmar las solicitudes de manera autógrafa, de este modo tenemos la certeza de que el solicitante tiene conocimiento del requerimiento que presentan.

3. ACTA NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA-

No anexan documento que acredite la representación legal de la empresa con identificación oficial, ya sea acta notarial o acta constitutiva.

4. SOLICITUD MEDIANTE LIBRE ESCRITO AL TITULAR DE LA ADUANA-

No se anexa promoción “LIBRE ESCRITO” de acuerdo con lo establecido en el “LINEAMIENTO PARA INGRESO DE SOLICITUDES A PLATAFORMA PIS”, según lo establecido en los Arts. 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

5. GAFETES DE ANAM VENCIDOS-

Deberán adjuntas comprobantes de cita, soporte fotográfico de los gafetes e indicar la fecha de vencimiento digital a fin de validar el QR.

6. EXCEDE PERIODOS DE VIGENCIA-

La cantidad de días solicitados debe apegarse a los “LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES A LA PLATAFORMA PIS”, en lo referente a la “tabla de vigencias para las solicitudes”.

7. PROMOCIÓN / FACTURA-

No coinciden las cantidades y/o descripciones de mercancías indicadas en las facturas con la información capturada en el PIS y promoción.

Especificar en el libre escrito la situación por la cual no coinciden (ejemplo: ingreso de parcialidades)

8. FACTURAS-

Las facturas ingresadas no son legibles para su validación ante el SAT

9. SOLICITUD DE INGRESO DE HERRAMIENTAS-

No ingresan las facturas de la mercancía que solicita ingresar ni carta responsiva “MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que acredite la pertenencia.

10. SALIDA DE CHATARRA Y BASURA-

Anexar evidencia fotográfica de los desechos, los cuales deben encontrarse inutilizables.

11. REMISIÓN DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO-

No coincide la información contenida en el documento de remisión de muestras para diagnóstico expedido por SENASICA con los datos asentados en PIS y/o promoción.

